

**RATIFICA LO OBRADO Y
RECONOCE GASTO QUE INDICA.-**

SANTIAGO, 22 JUL 2014

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, el DFL Nº 7 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija texto refundido del DFL Nº 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; el Decreto Supremo Nº 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo Nº 795 de 1975, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las necesidades del Servicio, la CARTA Nº 476 del año 2014 de la Subsecretaría de Agricultura, la Factura Nº 12653 del año 2014 del **Diario Oficial dependiente de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR**, las Resoluciones Exentas Nº 2098 y Nº 2129 del año 2010, La Resolución Exenta Nº 4153 y Resolución Afecta Nº 29 del año 2013, todas de la Comisión Nacional de Riego y la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

Que, se reconoce el gasto de la factura por parte de la Subsecretaría del Interior por publicación en el Diario Oficial; el cual no se encuentra inscrito en el portal Mercado Publico.

RESUELVO

C.N.R. Nº 2181 / EXENTA

PRIMERO: Reconózcase el gasto realizado por \$136.260.- (Ciento treinta y seis mil doscientos sesenta pesos), factura Nº 12653, a **DIARIO OFICIAL dependiente de la SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, RUT.: 60.501.000-8**, por gasto correspondiente a aviso de publicación para la Comisión Nacional de Riego.

SEGUNDO: Impútese el monto de \$136.260.- (Ciento treinta y seis mil doscientos sesenta pesos), al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 051 del presupuesto de la Comisión Nacional de Riego, para el ejercicio del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE GOBIERNO TRANSPARENTE DE LA COMISION NACIONAL DE RIEGO COMO COMPRA REALIZADA FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CHILECOMPRA.

POR ORDEN DEL SECRETARIO EJECUTIVO (TyP)



PEDRO LEÓN UGALDE ENRIQUEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AGJ/PTS/TMS
Distribución:
Gestión financiera
Oficina de Partes
Verónica Vásquez

7162.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3600

R.U.T.. 60.501.000-8

FACTURA

N°0012653

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO
Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

DIARIO OFICIAL

NOMBRE : COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO	FECHA : 30/06/2014
DOMICILIO : Av.L.B.O'Higgins 1449 Piso 4	CONDICIONES: Crédito 30 días
R.U.T.: 60.718.000-8	VENCE: 30/07/2014
COMUNA : SANTIAGO	
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
--------------------	------------------------	---------------	---------------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DONGD	DECRETO N° 45 PUBLICADO EL 25/06/2014 39 CM. PAGINA 4 Y 5 CUERPO I	1		114.504

COMISION NACIONAL DE RIEGO
OFICINA DE PARTES

N° **5672** Código

Fecha **10 JUL 2014**

LEONARDO ARANCITZ Z.
 Adquisiciones
 Depto. Administración y Finanzas
 COMISION NACIONAL DE RIEGO

09.08.14

CANCELADO		PUBLICACION - DESPACHO		SUB TOTAL :	114,504
FECHA DE	DE	GUIA N° :		NETO :	114,504
IMPORTANTE		N° OT/OP/OS :		19% I.V.A. :	21,758
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE		VENDEDOR :		TOTAL :	136,260
		COD. CLEINTE :			

ORIGINAL: CLIENTE

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA :
FIRMA :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."